

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

PROCESO DE CONCURSO PUBLICO POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL Y SOSTENIBLE (DL.1057) EN EL HOSPITAL

ANTONIO LORENA

CONVOCATORIA CAS N°002-2024

FE DE ERRATAS N° 001

Que, en fecha 08 de mayo del 2024, reunidos los integrantes de la comisión del proceso de concurso cas, se determina la inclusión de la condición para la oferta de plaza de Técnico en Enfermería, en mérito a la carta de renuncia de fecha 26 de abril del 2024, para contrato administrativo de servicios, por lo que se publica lo siguiente:

I. PLAZA VACANTE

Reg. Airhsp	CONDICIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS	FECHA TÉRMINO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMPENSACION MENSUAL
001255	CAS Ley 31538 Art. 27	Técnico en Enfermería	01	Sostenible	Dpto. de Enfermería	1,800.00

PERFIL DEL PUESTO

01 TÉCNICO DE ENFERMERÍA

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia general de 01 año. - Experiencia laboral en Hospital III-1 01 años. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre-profesionales.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. - Labor permanente en el mes, cumpliendo las 150 horas mensuales y 36 horas semanales.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada Título Técnico Profesional a nombre de la Nación de Instituto Superior Tecnológico (indispensable) - Constancia de inscripción en Web consulta de grados y títulos de educación superior..
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar Cursos de Capacitación y/o Actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable), que sean afines al cargo que postula.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O	<p>Prestar sus servicios con un soporte de atención de alta calidad a pacientes afectados y estar preparados para la atención y realización de procesos y procedimientos propios a su capacidad técnica; contribuyendo a la seguridad física y emocional de todo equipo de</p>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Mg. Carlota Morocco Farfán
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Cesar P. Velasco Huamantla
DIRECTOR ADJUNTO DEL H.A.L.
C.M.P. 57898 R.N.E. 29704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Omar Saavedra
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE RR.HH
Mg. Carlota Morocco Farfán
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
C.E.P. 11111

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

<p>CARGO : MINIMO DESEABLE</p>	<p>guardia, brindando atención efectiva a los diferentes grupos etareos durante las 24 horas del día de acuerdo a las normas establecida por el MINSA.</p> <p>-</p>
<p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR</p>	<p>Realizar atención diaria en los consultorios externos, hospitalización, emergencia y urgencias, de acuerdo a su competencia. Archivar y custodiar las historias clínicas de los pacientes.</p> <p>Realizar actividades técnicas de acuerdo a las indicaciones generales del profesional de enfermería para lograr la atención integral del usuario.</p> <p>Realizar las cuatro esferas del confort del paciente.</p> <p>Ejecutar actividades de limpieza y desinfección de la unidad del usuario, equipos y materiales siguiendo las normas establecidas.</p> <p>Realizar procedimientos de desinfección concurrente diarias y terminal al alta del paciente.</p> <p>Realizar las diligencias hospitalarias según necesidad de servicio y en coordinación con la Jefatura.</p> <p>Participar en el transporte del usuario de manera segura dentro de los servicios del hospital y fuera de instalación si fuera necesario.</p> <p>Realizar actividades de interconsultas médica, conducir al procesamiento de exámenes auxiliares y procedimientos de ayuda al diagnostico</p> <p>Brindar asistencia técnica al personal médico y de enfermería en la realización de procedimientos medico quirúrgicos.</p> <p>Brindar asistencia técnica en diferentes tipos de curaciones.</p> <p>Asistir en sus necesidades básicas del usuario.</p> <p>Realizar los procesos adecuados en pacientes referidos y de alta en coordinación con la licenciada en enfermería.</p>

LA COMISIÓN

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Omar Centeno Saavedra
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]
REGION CUSCO
ASESORIA EXTERNA
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Solange Felicitas Roca De La Torre
ABOGADA
ICAAP. 1799

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dr. Cesar Felipe Huamantla
DIRECTOR ADJUNTO DEL HAL
C.M.P. 57898 RNE. 29704

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Mgt. Carlota Morocco Farfán
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN